

Lo nuevo de Vector v.6.2.

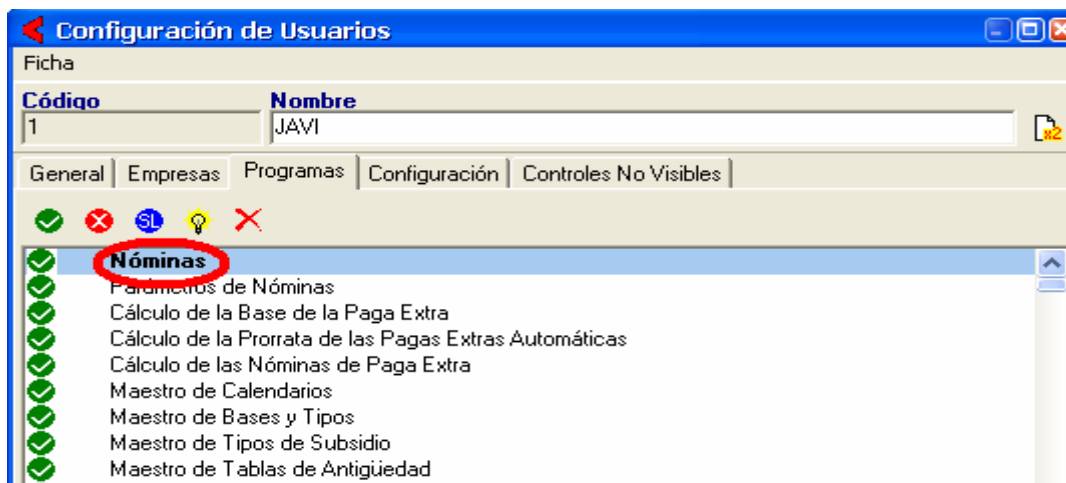
La nueva versión de Vector es una consolidación de la versión 6. Se ha seguido trabajando en la optimización y mejora general de la misma. Sin embargo, donde se manifiesta mas fuerte es en las nuevas implementaciones de contabilidad, cálculo de MRP en control de producción y nuevas prestaciones para la planificación.

Índice de cambios por aplicaciones.

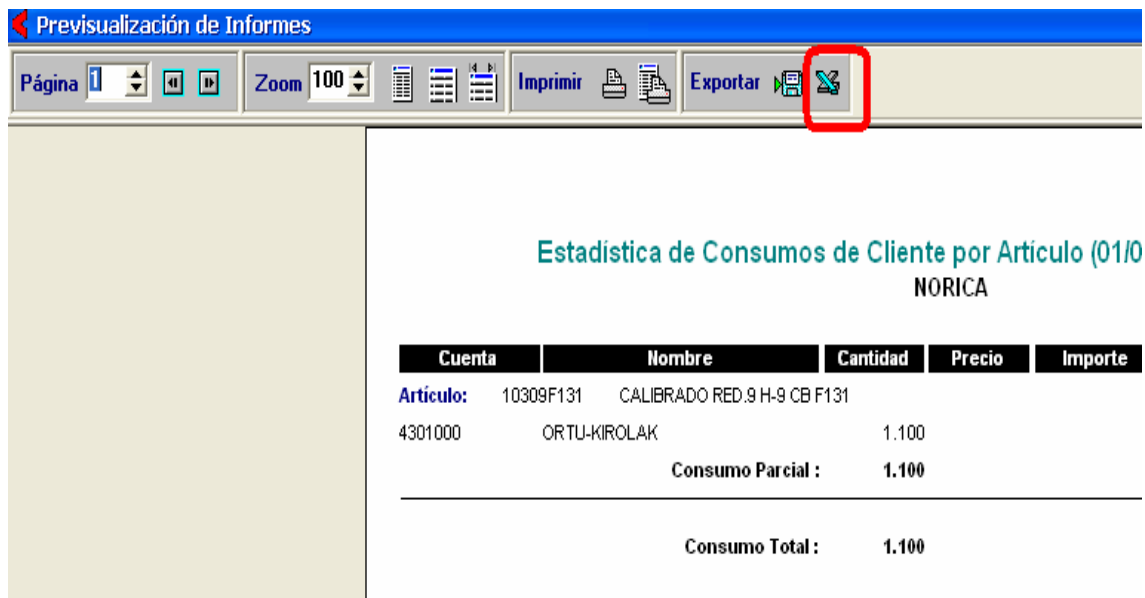
- Cambios de carácter general
- Cambios en Contabilidad y Cartera de Efectos
- Cambios en Almacenes
- Cambios en Cartera de Pedidos y Facturación
- Cambios en Cartera de Compras
- Cambios en Control de Producción
- Cambios en Planificación
- Cambios en Nóminas

Cambios de carácter general.

Configuración de Usuarios: Resaltado de los nombres de las aplicaciones.
La visualización de los nombres de los programas se resalta por módulos, con objeto de mejorar la localización de los mismos.



Previsualización de Impresos. Exportación a Excel de los datos de las tablas temporales. Un botón en la barra de tareas permite acceder a esta nueva prestación.



Previsualización de Informes

Página 1 Zoom 100 Imprimir Exportar

Estadística de Consumos de Cliente por Artículo (01/0 NORICA

Cuenta	Nombre	Cantidad	Precio	Importe
Artículo: 10309F131	CALIBRADO RED.9 H-9 CB F131			
4301000	ORTU-KIROLAK	1.100		
Consumo Parcial :			1.100	
Consumo Total :			1.100	

Actualización de la Base de Datos. Mapeado de campos. Esto sirve para renombrar un campo conservando el contenido. Es muy útil para estandarizar un campo de usuario. Es posible mapear campos al realizar la actualización de la base de datos. Para ello en el paso 3 hay un nuevo botón “Mapeado”. Este botón activa un editor que permite introducir los campos a mapear en el formato:

NombreTabla=NombreCampoOrigen,NombreCampoDestino

La validación de los dígitos de la Entidad-Sucursal, ahora es opcional mediante un parámetro global. Si el parámetro es distinto de NO, y la Entidad-Sucursal que rellenamos no existe en el Maestro de Entidades-Sucursales te propone la creación de ese nuevo registro.

Parámetros Globales

General | Empresa | Tipos I.V.A. | Impresoras | Ventas | Compras | Internacional | Intrastat | G.Análisis | Plantillas

Carácter Separador ASCII @

Carácter Separador CRLF |

Solicitar Campos de Usuario NO

Formato Plantilla Numérica por Defecto #,###.#####

Listar Restricciones en Informes

Validar Entidad-Sucursal SI
NO

✓ **Grabar** ✗ **Cancelar**

Cambios en Contabilidad y Cartera de Efectos.

Autocompletar con ceros la introducción de Códigos de Cuenta. En aquellos puntos de la contabilidad en los que es necesario imputar cuentas (con excepción de los listados), el usuario puede teclear solo la parte de la cuenta que no tiene ceros. La aplicación rellenará el resto de dígitos con ceros. Por ejemplo, si al introducir un apunte, el usuario teclea 572+intro y los códigos de las cuentas son de 8 dígitos, la aplicación responderá con 57200000.

Selección de cuenta por código en Asientos de Amortización, Pérdidas y Ganancias y Cancelación de Cuentas. De este modo se evitan las confusiones entre cuentas y grupos a la hora de seleccionar.

Asientos de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio: 2006

Desde Mes: [] Hasta: []

Cuenta Pérdidas y Ganancias: []

Diario: DIARIO GENERAL

Concepto: []

Fecha Asiento: 31/12/2006

Número Asiento: 6282

Opciones:

Listar Actualizar Listar y Actualizar

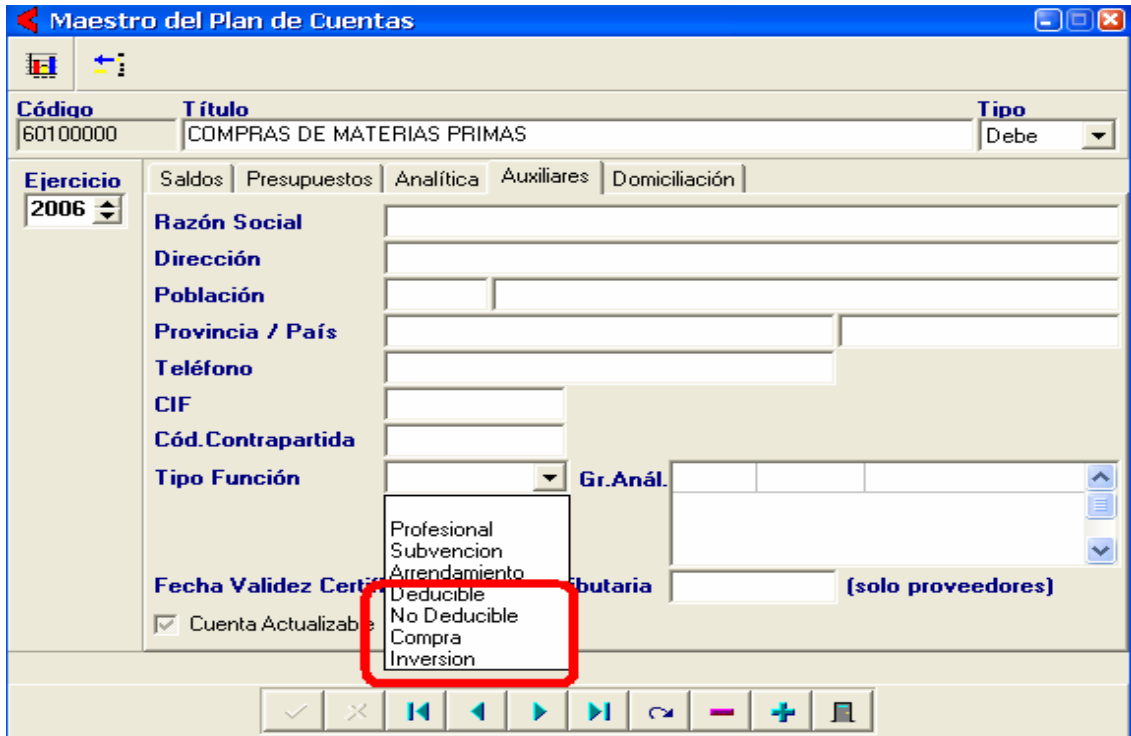
Visualización Previa

Fijación del cambio en la Introducción de Asientos de Facturas Emitidas y Recibidas. El dato del cambio se mantiene hasta que se cambia de moneda, evitando tener que hacerlo con cada imputación.

La introducción de vencimientos de facturas se inicializa los datos solo en caso necesario. La introducción de vencimientos mantiene sus datos inalterados durante toda la transacción, de forma que al activar la ventana no es necesario reintroducir todos los datos de nuevo, solo con cada documento.

Introducción de Facturas Recibidas sensible al tipo de cuenta. El campo Tipo de Función de la cuenta, permite extender su funcionalidad. Asignando

en este campo el tipo de cuenta (Gasto, Compra, Inversión), la Introducción de Facturas Recibidas asume automáticamente esta característica, asociando la base correspondiente sin intervención del usuario.



Extractos de Cuenta por Impresora. Opción para excluir las cuentas sin saldo del arrastrado. La antigua opción “Listar Cuentas en Cualquier Condición (Con o Sin Saldo)” de versiones anteriores pasa a estar ahora desglosada en el apartado “Condiciones de Exclusión”. De este modo es posible tener un mayor control sobre los datos solicitados.

Fecha de último cierre para facturas. Como complemento a la ya existente Fecha de Ultimo Cierre se incluye la Fecha de Ultimo Cierre de Facturas, que permite utilizar una fecha independiente para impedir la introducción de facturas a partir de una fecha dada.

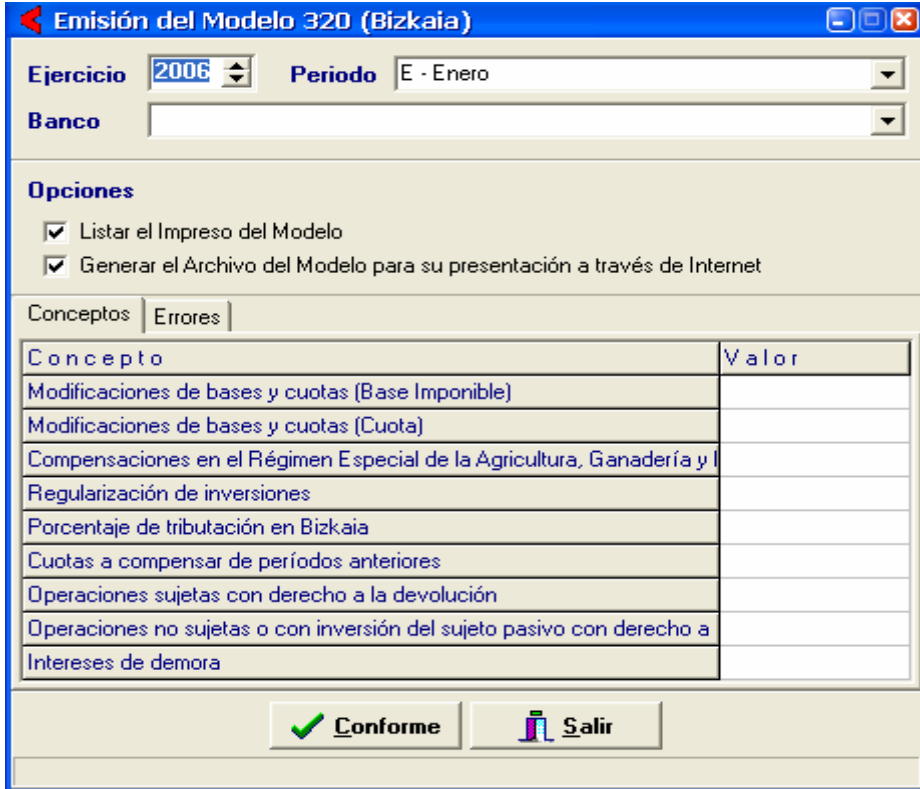
Contabilización de facturas de un ejercicio distinto del actual. Ahora es posible contabilizar facturas de otro ejercicio, aunque la aplicación avisa de que se está realizando esta acción.

Selección continua de datos iniciales en el Negociado de Remesas y Ordenes de Transferencia. La ventana de datos iniciales no se cierra con cada operación, permitiendo al usuario mantener los datos previos.

Emisión del Modelo 320 (Bizkaia). Declaración de Iva mensual de Empresas con más de 1.000 millones de volumen de operaciones. Da la posibilidad de listar el Impreso del modelo y/o generar el archivo del modelo para su presentación a través de Internet.

Para poder utilizar estos medios telemáticos es necesario descargar software de la siguiente dirección:

http://www.bizkaia.net/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem_Codigo=1975



The screenshot shows a web application window titled "Emisión del Modelo 320 (Bizkaia)". It features a header with a back arrow and window controls. Below the header, there are input fields for "Ejercicio" (set to 2006), "Periodo" (set to E - Enero), and "Banco". A section titled "Opciones" contains two checked checkboxes: "Listar el Impreso del Modelo" and "Generar el Archivo del Modelo para su presentación a través de Internet". Below this is a tabbed interface with "Conceptos" and "Errores" tabs. The "Conceptos" tab is active, showing a table with two columns: "Concepto" and "Valor". The table lists various tax concepts, all with empty value cells. At the bottom, there are two buttons: "Conforme" (with a green checkmark icon) and "Salir" (with a door icon).

Concepto	Valor
Modificaciones de bases y cuotas (Base Imponible)	
Modificaciones de bases y cuotas (Cuota)	
Compensaciones en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y I	
Regularización de inversiones	
Porcentaje de tributación en Bizkaia	
Cuotas a compensar de períodos anteriores	
Operaciones sujetas con derecho a la devolución	
Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo con derecho a	
Intereses de demora	

Emisión del Modelo 390 (Bizkaia).
Declaración-liquidación final de IVA.

Emisión del Modelo 390 (Bizkaia)

Ejercicio Banco

Opciones

Listar el Impreso del Modelo
 Generar el Archivo del Modelo para su presentación a través de Internet

Conceptos | Errores

Concepto	Valor
Modificaciones de bases y cuotas (Base Imponible)	
Modificaciones de bases y cuotas (Cuota)	
Compensaciones en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y I	
Regularización de bienes de inversión	
Porcentaje de tributación en Bizkaia	
Cuotas a compensar de ejercicios anuales anteriores	
Exportaciones y operaciones asimiladas	
Ingresos efectuados en la Diputación Foral de Bizkaia	
Devoluciones practicadas por la DFB	
Autoliquidación complementaria: ingresado anteriormente	
Autoliquidación complementaria: devuelto anteriormente	
Recargo	
Intereses	

Da la posibilidad de listar el Impreso del modelo y/o generar el archivo del modelo para su presentación a través de Internet.

Cambios en Almacenes.

Restricción Desde-Hasta Central en Estadística de Consumos Detallados. Del mismo modo que está en la Estadística de Consumos Mensuales.

Montaje automático por artículo. Es posible particularizar el montaje automático por artículo a través de un nuevo campo en la tabla de artículos. Este nuevo campo solo está activado si el parámetro de almacén Montaje Automático está a su vez activado. Si es así, solo aquellos artículos con su campo activado generarán los movimientos de montaje de forma automática. Serán artículos que tengan una ruta definida.

Es interesante para empresas que a la vez que fabrican productos, también venden packs de productos desde ventas.

Maestro de Artículos

Código 10309F131 **Descripción** CÁLIBRADO RED.9 H-9 CB F131

General | Comercial | Precios | Stocks | Empaque | Idiomas | Avisos

D. Ampliada

Código Alternativo **Gr. Anál.** 203 **TipoProducto** PIEZAS RECAMBIO

Código EAN **Ubicación**

Numero Plano

Version Actual

G. Control

Montaje Automático

Emitir Certificado de Calidad

Traspaso a Consignación

Cambios en Cartera de Pedidos y Facturación.

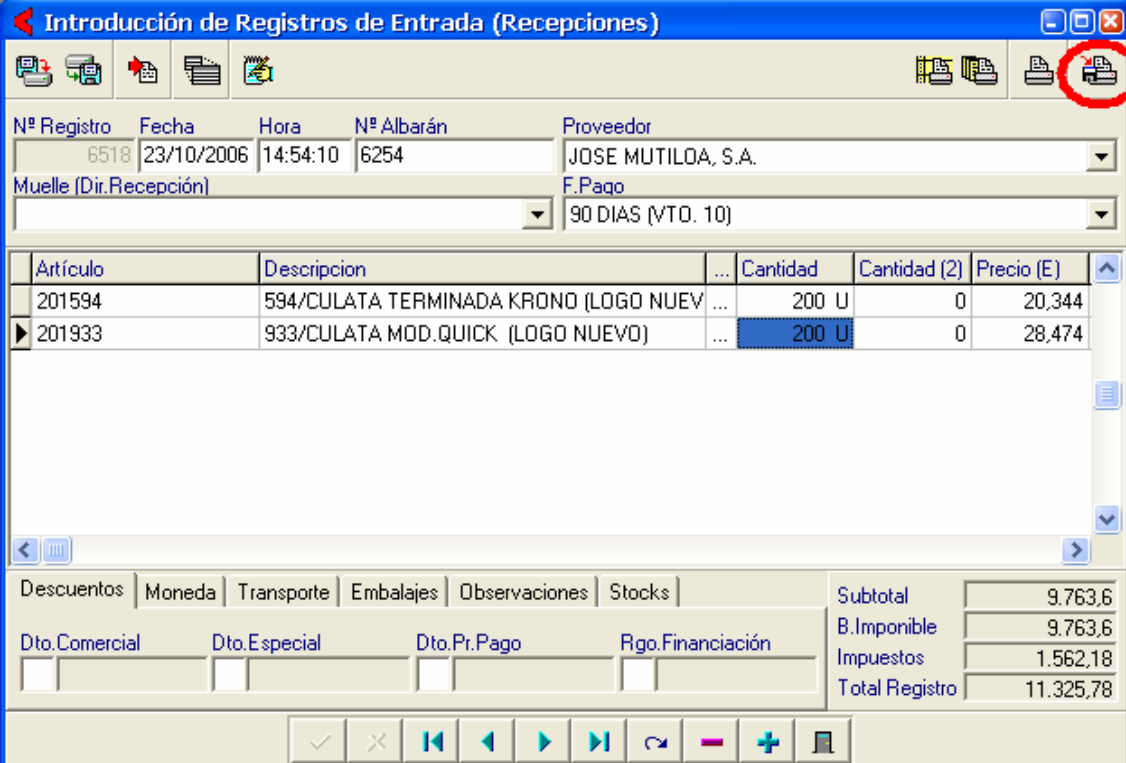
Restricción Desde-Hasta Central en Estadística de Consumo de Albaranes. Del mismo modo que está en la Estadística de Consumos Mensuales de Almacén.

Restricción Desde-Hasta Forma de Pago en el Listado de Facturas. De esta forma se pueden listar las copias de factura de las letras a aceptar cuando se envían al cliente.

Ampliación de campos en el Listado de Albaranes EDI. Se incluyen el Número y Línea de Registro para listar datos de las líneas de pedido.

Cambios en Cartera de Compras.

Facturación automática de albaranes de recepción. Se ha incorporado un botón en la Introducción de Registros de Entrada que realiza la factura de forma automática, al estilo de lo que se hace en la Introducción de Albaranes en Facturación.



Nº Registro	Fecha	Hora	Nº Albarán	Proveedor
6518	23/10/2006	14:54:10	6254	JOSE MUTILOA, S.A.

Artículo	Descripción	Cantidad	Cantidad (2)	Precio (E)
201594	594/CULATA TERMINADA KRONO (LOGO NUEV ...	200 U	0	20,344
201933	933/CULATA MOD.QUICK (LOGO NUEVO)	200 U	0	28,474

Subtotal	9.763,6
B. Imponible	9.763,6
Impuestos	1.562,18
Total Registro	11.325,78

Cambios en Control de Producción.

Cálculo de MRP.

- Asunción de la ruta estándar (por defecto) si no existe ruta para la versión del pedido.
- La explosión de componentes de OF tiene ahora en cuenta la operación de descuento.
- Se incorpora el concepto de Lote Mínimo en el cálculo, como complemento al Lote Optimo. De este modo, si existe un lote mínimo, el lote del cálculo pasa a ser el lote mínimo más el número de lotes óptimos hasta cubrir la cantidad total. En el caso de que no haya lote mínimo, el comportamiento se mantiene como antes, siendo el lote óptimo el único que interviene.

Comprobación de árbol de rutas por niveles. La comprobación de la recursividad en los árboles de rutas se realiza ahora por niveles de profundidad (20 para el aviso y 100 para la cancelación de la exploración del árbol). Anteriormente se realizaba por número de componentes.

Cierre múltiple de OF en Ordenes de Fabricación en Curso. Mediante la Selección Múltiple de Ordenes (botón derecho) activada, es ahora posible realizar el cierre de OF, operaciones y reapertura de OF de varias órdenes de fabricación al mismo tiempo.

Orden	Grado Avance Operaciones	Artículo
6308	31 36 41 46 5 11 16 21 26	30120
6309	6 10 16 17 20	20111
6310	3 7 13 18 23 28 33 38 43 48	30100
6311		20180
6312		30100
6313		20111
6314		30100
6315		20111
6316		30100
6317		20111
6318		30100
6319		20150

- Filtrar Registros...
- Filtrar Registros por Valor Igual a...
- Filtrar Registros por Valor Desde...
- Filtrar Registros por Valor Hasta...
- Filtrar Registros por Grupos de Análisis de Artículos...
- Selección Múltiple de Ordenes (Activada)
- Ver Detalle de Pedidos de Cliente de la Orden
- Ver Detalle de Componentes del Componente
- Ver Detalle de Componentes del Componente/Operación
- Ver Detalle de Partes de Trabajo de la Orden
- Ver Detalle de Partes de Trabajo de la Orden/Secuencia
- Ver Detalle de Partes de Materiales de la Orden
- Ver Detalle de Partes de Materiales de la Orden/Componente
- Restaurar Configuración Original Rejilla

Ordenes de Fabricación en Curso

Ver Secuencia

Orden	Cerrar las ordenes indicadas	Grado Avance Operaciones	Artículo
6308	30 35 40 45 5 10 15 20 25		301202
6309	5 10 15 17 20		2011020P
6319	30 35 40 45 50 55 5 10 15 20 25		301059
6320	5 10 15 20 25 30		201805N
6321	5 35 40 45 50 55 5 10 15 20 25		301060
6322	5 10 15 20 25 30		2011020N
6323	30 35 40 45 5 10 15 20 25		301052A
6324	5 10 15 20		2011020P
6335	35 40 45 47 50 5 10 15 20 25 30		301021
6347	55 60 65 70 10 15 20 25 30 35 40 45 50		201595C

Hacer doble click con el botón izquierdo del ratón, en las ordenes que se quiere seleccionar, mientras se mantiene pulsada la tecla de Control

Información de operaciones alternativas en Operaciones en Curso. Un nuevo campo en esta consulta permite informar al usuario de si una operación tiene operaciones alternativas. En caso de que así sea, haciendo doble clic sobre el indicador correspondiente a la operación, la aplicación muestra una ventana con sus operaciones alternativas.

NORICA: Control de Producción

Base Datos Tablas Planificación Procesos Informes Utilidades Adicional Ventana Ayuda

Operaciones en Curso

Preseleccionar OFs

Previsto Realizado Resumen

N.Orden	SEC	Alt	C	Proceso	Descripción	...	Cantidad	T.Prepar	T.Ejec	Componente	Op	Operario	Observaciones
6562	4	1	4	000001	Montar	(M)	500			201745	1		0

DOBLE CLICK

Tratamiento de artículos equivalentes. En el maestro de artículos es posible definir artículos equivalentes. Estas equivalencias se utilizarán para realizar agrupaciones de líneas en la Introducción de Programas de Compras.

Maestro de Artículos

📄 📄

Código 10309F131 **Descripción** CALIBRADO RED.9 H-9 CB F131

General | Comercial | Precios | Stocks | Empaque | Idiomas | Avisos | Planificación

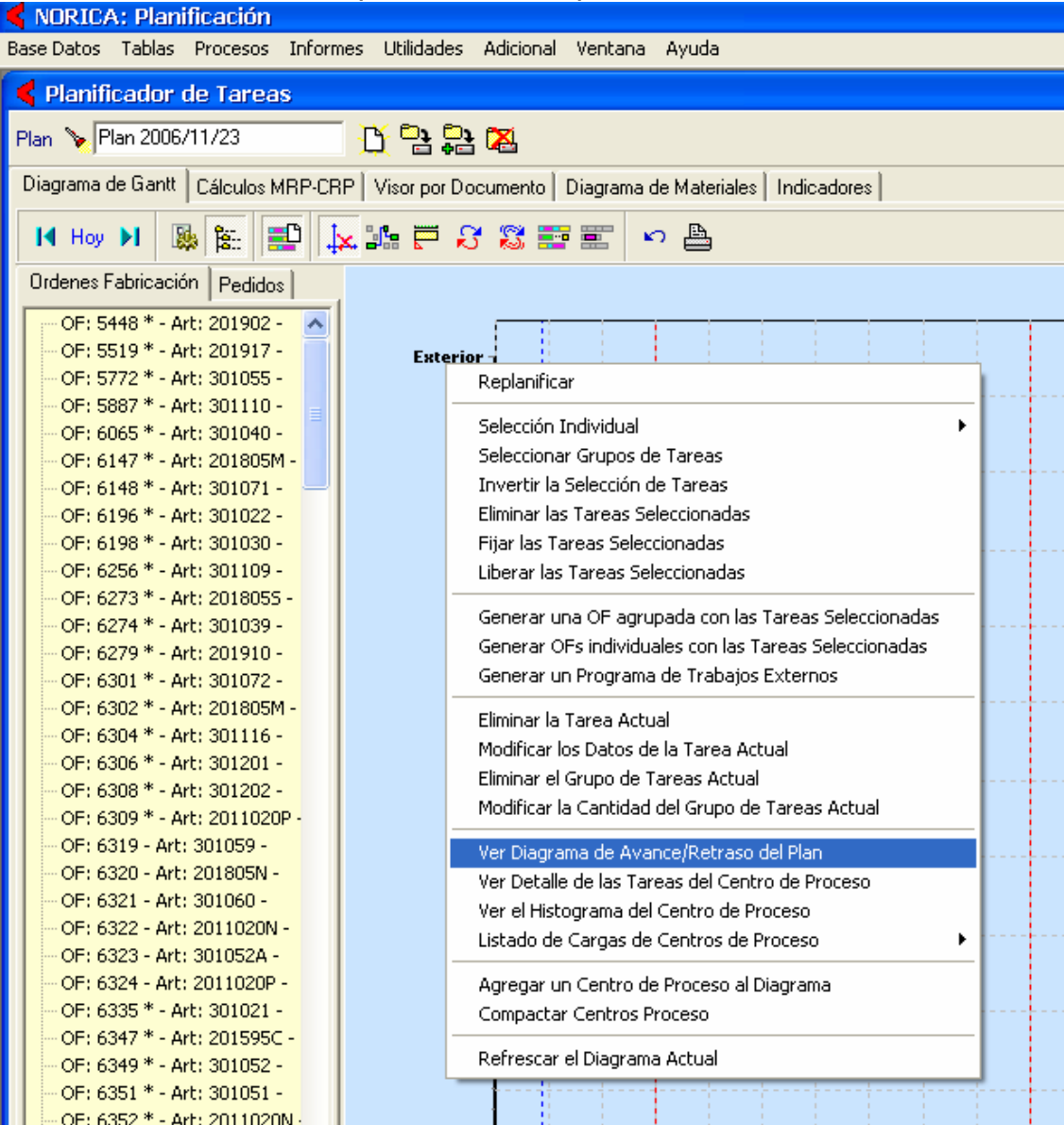
Artículos Equivalentes (para Planificación de Materiales)

Artículo Equivalente	Descripción

Planificación.

Planificación a Capacidad Infinita. El planificador puede ahora realizar la carga en sentido inverso, partiendo de la fecha de entrega y a capacidad infinita.

Diagrama de Avance/Retraso del Plan. Mediante una opción del menú contextual podemos acceder a esta nueva prestación que permite, visualmente, obtener una panorámica del plan actual.



NORICA: Planificación

Base Datos Tablas Procesos Informes Utilidades Adicional Ventana Ayuda

Planificador de Tareas

Plan Plan 2006/11/23

Diagrama de Gantt Cálculos MRP-CRP Visor por Documento Diagrama de Materiales Indicadores

Hoy

Ordenes Fabricación Pedidos

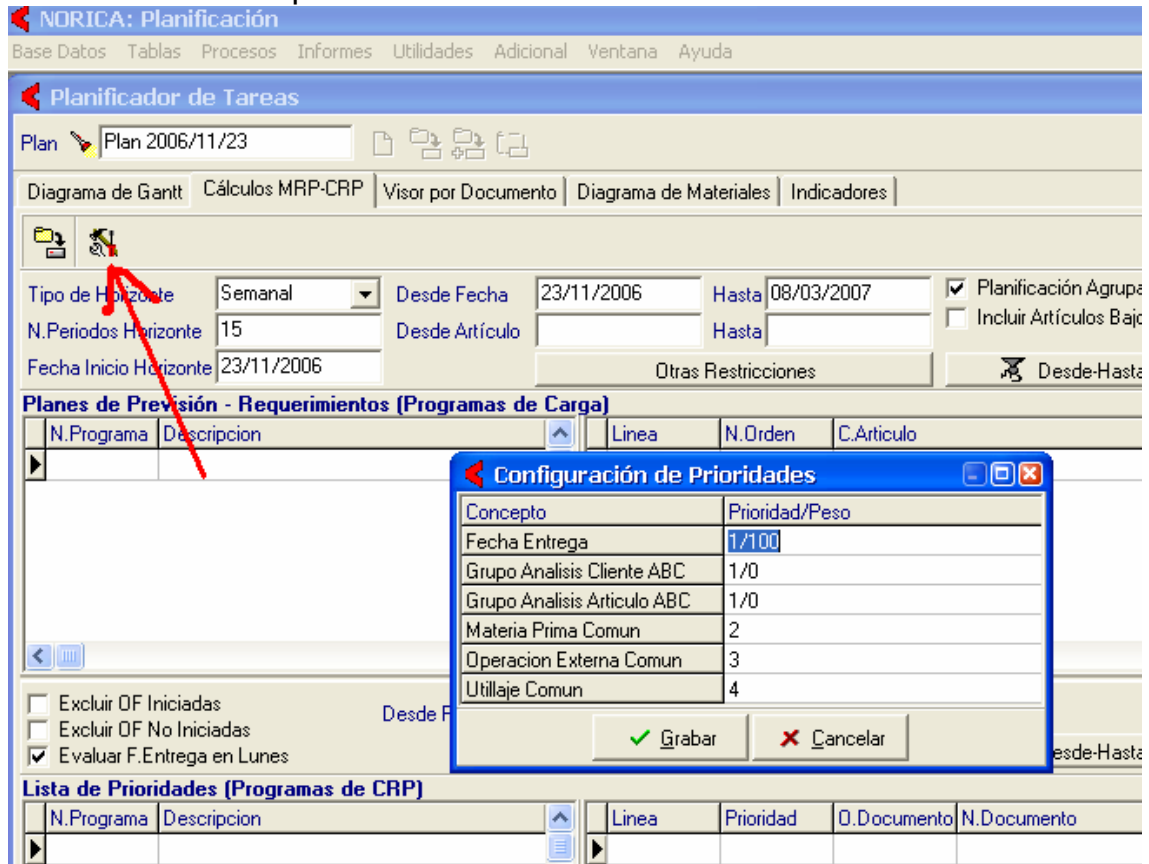
OF: 5448 * - Art: 201902 -
OF: 5519 * - Art: 201917 -
OF: 5772 * - Art: 301055 -
OF: 5887 * - Art: 301110 -
OF: 6065 * - Art: 301040 -
OF: 6147 * - Art: 201805M -
OF: 6148 * - Art: 301071 -
OF: 6196 * - Art: 301022 -
OF: 6198 * - Art: 301030 -
OF: 6256 * - Art: 301109 -
OF: 6273 * - Art: 201805S -
OF: 6274 * - Art: 301039 -
OF: 6279 * - Art: 201910 -
OF: 6301 * - Art: 301072 -
OF: 6302 * - Art: 201805M -
OF: 6304 * - Art: 301116 -
OF: 6306 * - Art: 301201 -
OF: 6308 * - Art: 301202 -
OF: 6309 * - Art: 2011020P -
OF: 6319 - Art: 301059 -
OF: 6320 - Art: 201805N -
OF: 6321 - Art: 301060 -
OF: 6322 - Art: 2011020N -
OF: 6323 - Art: 301052A -
OF: 6324 - Art: 2011020P -
OF: 6335 * - Art: 301021 -
OF: 6347 * - Art: 201595C -
OF: 6349 * - Art: 301052 -
OF: 6351 * - Art: 301051 -
OF: 6352 * - Art: 2011020N

Exterior

- Replanificar
- Selección Individual
- Seleccionar Grupos de Tareas
- Invertir la Selección de Tareas
- Eliminar las Tareas Seleccionadas
- Fijar las Tareas Seleccionadas
- Liberar las Tareas Seleccionadas
- Generar una OF agrupada con las Tareas Seleccionadas
- Generar OFs individuales con las Tareas Seleccionadas
- Generar un Programa de Trabajos Externos
- Eliminar la Tarea Actual
- Modificar los Datos de la Tarea Actual
- Eliminar el Grupo de Tareas Actual
- Modificar la Cantidad del Grupo de Tareas Actual
- Ver Diagrama de Avance/Retraso del Plan
- Ver Detalle de las Tareas del Centro de Proceso
- Ver el Histograma del Centro de Proceso
- Listado de Cargas de Centros de Proceso
- Agregar un Centro de Proceso al Diagrama
- Compactar Centros Proceso
- Actualizar el Diagrama Actual

Cambios en la gestión de prioridades. La gestión de las prioridades pasa a ser ahora interactiva, de forma que el propio usuario puede indicar orden de

aplicación y los pesos de las distintas prioridades establecidas. Accesible desde un botón del panel de control de Cálculos MPR-CRP.



Planificador de Tareas

Plan 2006/11/23

Diagrama de Gantt | Cálculos MPR-CRP | Visor por Documento | Diagrama de Materiales | Indicadores

Tipo de Horizonte: Semanal Desde Fecha: 23/11/2006 Hasta: 08/03/2007

N.Periodos Horizonte: 15 Desde Artículo: Hasta:

Fecha Inicio Horizonte: 23/11/2006

Planes de Previsión - Requerimientos (Programas de Carga)

N.Programa	Descripción	Linea	N.Orden	C.Articulo

Configuración de Prioridades

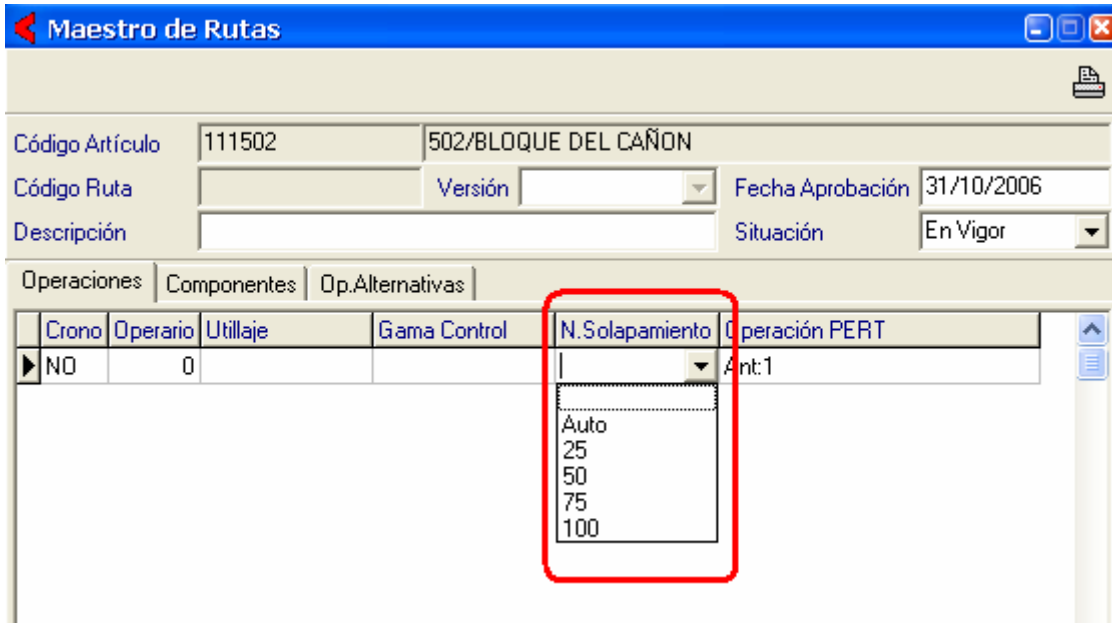
Concepto	Prioridad/Peso
Fecha Entrega	1/100
Grupo Analisis Cliente ABC	1/0
Grupo Analisis Articulo ABC	1/0
Materia Prima Comun	2
Operacion Externa Comun	3
Utillaje Comun	4

Lista de Prioridades (Programas de CRP)

N.Programa	Descripción	Linea	Prioridad	O.Documento	N.Documento

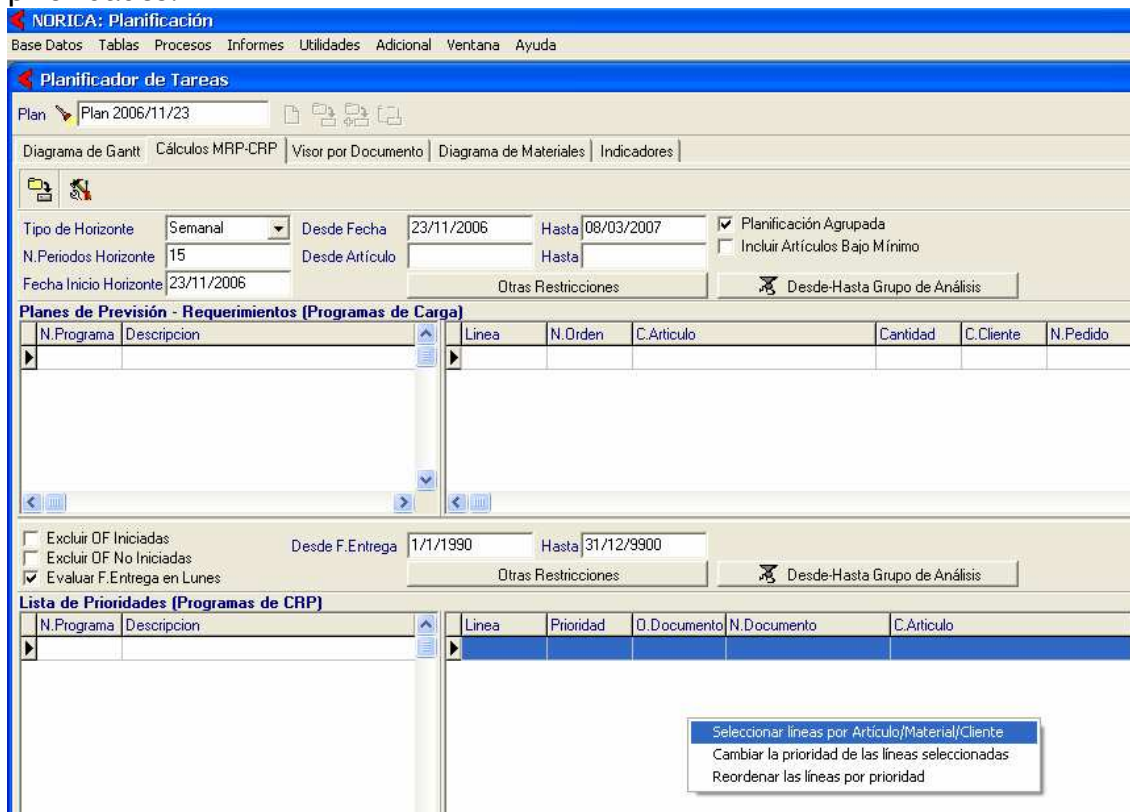
Inclusión de los utillajes y las operaciones externas en la gestión de prioridades. Permite que conceptos como el utillaje común y operación externa común entren en la gestión de prioridades.

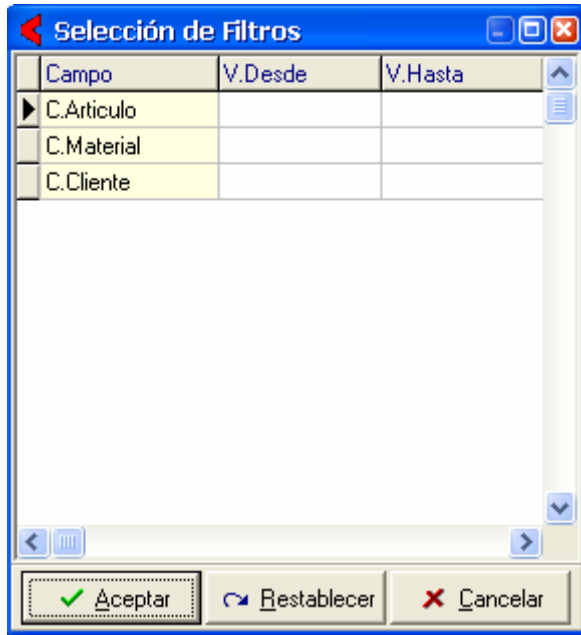
Nivel de solapamiento de operaciones. Un nuevo campo en las operaciones de rutas y OFs (Nivel de Solapamiento) permite indicar el comportamiento de una operación con respecto a su predecesora en el solapamiento al realizar la secuenciación. Incluye la modalidad automática y la manual.



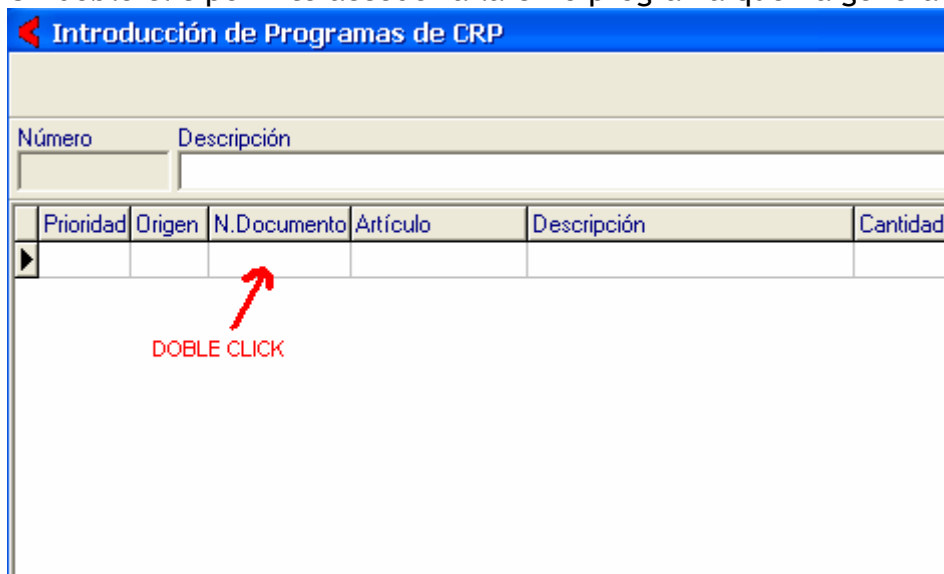
Manipulación del grado de prioridad en la Lista de Prioridades (Programas de CRP). El menú contextual permite ahora seleccionar líneas por Artículo/Material/Cliente, cambiar la prioridad a las líneas seleccionadas y reordenarlas.

Con el botón derecho del ratón en el panel a la derecha de lista de prioridades.





Acceso al documento origen en la Lista de Prioridades (Programas de CRP).
Un doble clic permite acceder a la OF o programa que ha generado esa línea.



Nuevos indicadores. Adelantos/Atrasos y Grado de Cumplimiento del Plan.

Planificador de Tareas

Plan

Diagrama de Gantt | Cálculos MRP-CRP | Visor por Documento | Diagrama de Materiales | **Indicadores**

Valor Facturable del Plan		Adelantos/Atrasos de Documentos		Grado de Cumplimento del Plan	
Valor en DF en Curso	<input type="text"/>	DFs Adelantadas	<input type="text"/> %	Cumplimiento	
Valor en Pedidos	<input type="text"/>	DFs Retrasadas	<input type="text"/> %	Número de Documentos	<input type="text"/> %
Valor en Programas de Carga	<input type="text"/>	DFs Totales	<input type="text"/>	Valor Generado	<input type="text"/>
Total	<input type="text"/>	Otros Doc.Adelantados	<input type="text"/> %	Incumplimiento	
Valor Inmovilizado del Plan		Otros Doc.Retrasados	<input type="text"/> %	Número de Documentos	<input type="text"/> %
Valor en DF en Curso	<input type="text"/>	Otros Doc.Totales	<input type="text"/>	Valor Generado	<input type="text"/>

Cambios en Nóminas.

Generación del fichero FAN. Se valida la existencia del Código de Epígrafe y del Código de contrato almacenado en la nómina.

Bonificaciones. Modificación en el cálculo de nóminas para que el cálculo de las bonificaciones no supere el 100% de la cuota empresarial.

Listado de transferencias. Cuando se utiliza el banco pagador, tanto con líquido como con porcentaje, ahora se indica el DNI del conyugue grabado en la carpeta de instrucciones del operario.

Cambios legales de la nueva Reforma Laboral. Real Decreto Ley 5/2006 de 9 de Junio, para la mejora del crecimiento y del empleo.

Medidas de impulso de la contratación indefinida

Se ajustan las bonificaciones por importe que afectan a muchos colectivos.
Ver el real decreto.

Afecta a las conversiones de contratos temporales en fijos, Contratación de Mujeres, Mayores de 45, Jóvenes entre 16 y 30, discapacitados, ..

Estas bonificaciones funcionan por importe anual.

En el programa de IDS afecta de la siguiente manera:

Se rellena el importe de bonificación mensual en la casilla de Importe Bonificaciones.

Existe un cálculo automático para los días de alta del operario.

Se generan nuevos campos como son:

1º Clave de Colectivo Incentivado, con los siguientes posibles valores. Es necesario rellenar uno obligatoriamente si existe derecho a bonificación. Se activa con doble clic.

0001-Plan Extr.Reduc.Temporalidad. (C.Temporal)

0002-Plan Extr.Reduc.Temporalidad. (C.Formativ)

0003-Conversion Indef.(C.Format.Relev.Sust.Jub)

0004-Mujeres

0005-Mujer Reincorporada (5 años inactividad)

0006-Mujer Parto 24 meses

0007-Mayores 45 años

0008-Hombres jóvenes entre 16 y 30 años

0009-Hombres desempleados más de 6 meses
0010-Excluidos sociales (Indefinidos)
0011-Víctima violencia de género (Indefinidos)
0013-Discapacitado (Centro especial de empleo)
0014-Discapacitado (Indefinido)
0015-Discapacitado (Enclave laboral)
0016-Mujer Reincorporada (Maternidad)
0017-Excluidos sociales (Temporales)
0018-Víctima violencia de género (Temporales)
0019-Discapacitado (Temporales)
0020-Discapacitado (Centro especial de empleo. Temporales)

Esta clave se lleva al segmento DAT del fichero FAN.

Además se distingue del resto de bonificaciones porque en el fichero fan se generan de manera separada con una clave de bonificación. EDLCD22 y se totalizan en un segmento EDTCD22. Este importe se totalizará en un EDTCD60 como el resto de bonificaciones. La modificación de la clave afecta también al listado de impreso de TC2 (no así al TC1).

2º Otro nuevo campo de Discapacidad del Trabajador. Solo se rellena si el operario es discapacitado. Se activa con doble clic. La marca se lleva solo al fichero al segmento DAT del fichero FAN.
D-Trabajador discapacitado con grado minusvalía igual o superior al 33%
S-Pensionista de incapacidad permanente de la Seguridad Social
P-Pensionista de incapacidad permanente de Clases Pasivas

3º Otro nuevo campo de indicador de Relación Laboral. Solo se rellena si pertenece a alguno de los grupos. Se activa con doble clic. La marca se lleva solo al fichero al segmento DAT del fichero FAN.
0100-Personal de alta dirección
0409-Deportistas profesionales
0900-Abogados en despachos de abogados

Estos 3 anteriores se deben cargar en la ficha de personal en la carpeta del contrato, si son necesarios. En el cálculo de nómina pasan a la ficha de nómina y de ahí automáticamente al fichero FAN.

4º También en el segmento DAT se añade un nuevo indicador de reducción del importe de bonificación, para cuando la cotización del trabajador sea a tiempo parcial, y la empresa pueda bonificarse. Puede tener los valores.

0 para los contratos si derecho a bonificación.
1 - para los contratos con reducción de jornada > 25 y <= 50 (se puede aplicar el 75% del importe de bonificación mensual)
2 - para los contratos con reducción de jornada > 50 y <= 75 (se puede aplicar el 50% del importe de bonificación mensual)

3 - para los contratos con reducción de jornada > 75 y < 100 (se puede aplicar el 25% del importe de bonificación mensual)

4 - para los contratos con reducción de jornada > 0 y ≤ 25 (se puede aplicar el 100% del importe de bonificación mensual)

No es necesario crear nuevos campos pero si rellenar el campo de porcentaje reducción de la jornada si corresponde bonificación.

Régimen Agrario.

Modificaciones fichero FAN Régimen Agrario. Se distinguen trabajadores Fijos No Fijos. Se genera el segmento EDTBA31 para los trabajadores no fijos.

Listado de informes de Nóminas.

Mensaje de progreso de operarios en la barra de estado. El código de operario ya no se suma en los totales y no se suma aunque se pidan varios meses.

Plan de apoyo al sector textil y de la confección 2006

Nueva versión que incorpora los cambios legales de la nueva Reforma Laboral. ORDEN TAS/3243/2006 de 19 de Octubre (B.O.E. de 21 de Octubre de 2006), para el apoyo al sector textil y de la confección.

AMBITO DE APLICACIÓN. Podrán acogerse a las medidas establecidas en esta Orden todas las empresas que realizan actividades industriales del sector textil y de la confección a los que se aplica el convenio colectivo general de trabajo de la industria textil y de la confección o que están encuadradas en los epígrafes 17 y 18.1 y 2 del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

INCENTIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE EDAD EN LA EMPRESA.

Se establece una bonificación del 50% de la cuota empresarial de contingencias comunes excepto IT para las empresas del sector textil y de la confección que mantengan en sus plantillas a trabajadores que tengan cumplidos cincuenta y cinco años de edad a la fecha de entrada en vigor del Plan (13 de junio de 2006) o los cumplan durante la vigencia del mismo (hasta el 31 de diciembre de 2008) y sean menores de 60 años, con una antigüedad en la empresa o en el grupo de empresas de, al menos, cinco años y con los que tengan suscritos contratos de trabajo indefinido.

El requisito de antigüedad no será exigible cuando a la empresa le sea autorizado un expediente de regulación de empleo que no incluya en el mismo a trabajadores de cincuenta y cinco o más años de edad.

Las empresas deberán acreditar ante la Tesorería General de la Seguridad Social con carácter previo a la liquidación de las cuotas bonificadas, las circunstancias señaladas, relativas a expedientes de regulación de empleo o la pertenencia al mismo grupo de empresa, a efectos de acreditar la antigüedad de los trabajadores.

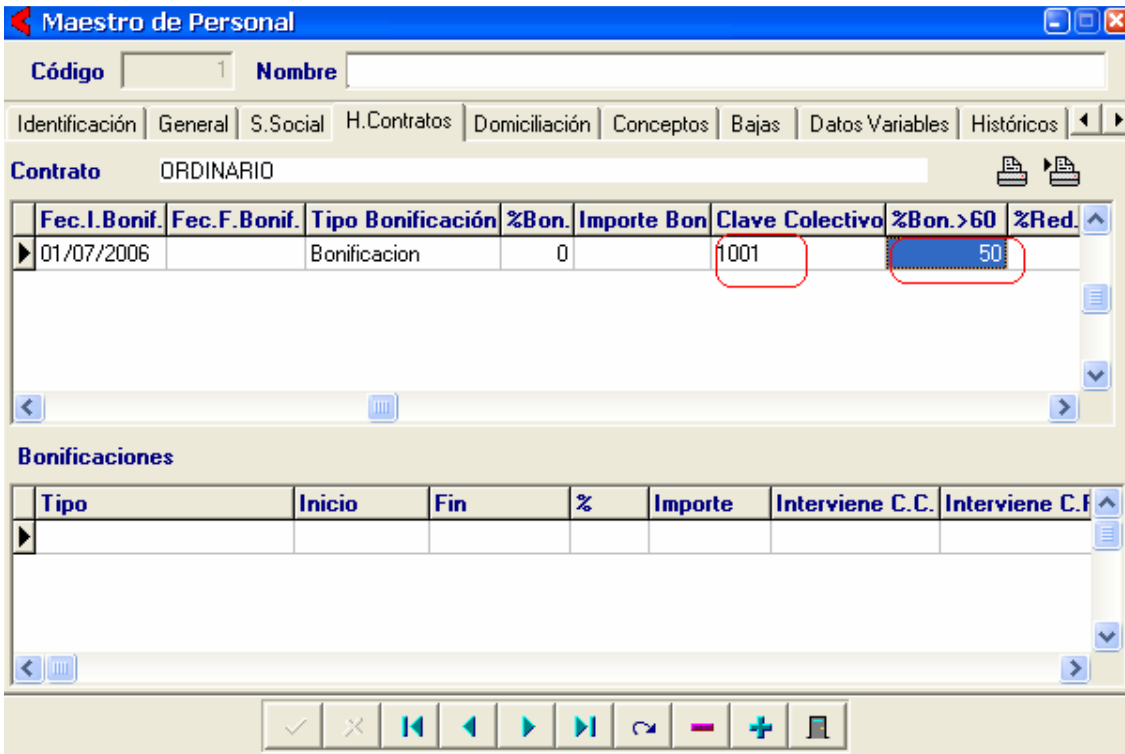
Esta bonificación se aplicará hasta que el trabajador cumpla los 60 años, pudiéndose aplicar a partir de dicho cumplimiento, en su caso, las bonificaciones previstas con carácter general en el Programa de Fomento del Empleo para el mantenimiento del empleo de trabajadores de sesenta o más años de edad.

Esta bonificación será compatible con las bonificaciones establecidas con carácter general en el Programa de Fomento del Empleo, sin que en ningún caso la suma de las bonificaciones aplicables pueda superar el 100 por cien de la cuota empresarial a la Seguridad Social.

En el programa de IDS afecta de la siguiente manera:

Se debe reutilizar el campo de %Bon.>60. Donde se indicará el 50% de bonificación.

También se debe indicar la **clave de colectivo**:
1001-Sector textil-mayor 55 años + 5 antigüedad



Maestro de Personal

Código 1 Nombre

Identificación General S.Social H.Contratos Domiciliación Conceptos Bajas Datos Variables Históricos

Contrato ORDINARIO

Fec.I.Bonif.	Fec.F.Bonif.	Tipo Bonificación	%Bon.	Importe Bon	Clave Colectivo	%Bon.>60	%Red.
01/07/2006		Bonificación	0		1001	50	

Bonificaciones

Tipo	Inicio	Fin	%	Importe	Interviene C.C.	Interviene C.F.

INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EXCEDENTES DEL SECTOR TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN.

Las empresas en general que contraten indefinidamente a tiempo completo, a partir del día siguiente a la publicación de la Orden (B.O.E de 21 de octubre de 2006), a trabajadores desempleados excedentes del sector textil y de la

confección, que hubieran sido despedidos a partir del 13 de junio de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2008 (durante la vigencia del Plan), siempre que la contratación se haya producido en los dos años siguientes a la fecha del despido, salvo cuando se trate de trabajadores que tengan cincuenta y cinco o más años durante la vigencia del Plan, en cuyo caso no se aplicará esta limitación, se podrán bonificar en la cuota empresarial a la Seguridad Social en las siguientes duraciones y cuantías mensuales o, en su caso, por su equivalente diario, por cada trabajador contratado perteneciente a los siguientes colectivos:

- Mujeres en general: 83,33 euros /mes (1.000 euros /año) durante 4 años.
- Trabajadores con discapacidad: La cuantía que les corresponda según lo establecido en el Programa de Fomento del Empleo, incrementada en un 5% durante 2 años.
- Mayores de 30 años y hasta 45:
 - Trabajadores cuya contratación no dé derecho a bonificación por no pertenecer a ningún colectivo de la bonificación de los establecidos con carácter general en el Programa Fomento del Empleo:
41,67 euros/mes (500 euros/año), durante 2 años
 - Trabajadores cuya contratación dé derecho a bonificación por pertenecer a algún colectivo de bonificación de los establecidos con carácter general en el Programa de Fomento del Empleo: La cuantía que les corresponda según lo establecido en dicho Programa, incrementada en un 5% durante 2 años
- Mayores de 45 años y menores de 55: 100 euros/ mes (1.200 euros /año) durante el primer año de contrato, y 108 euros/mes (1.296 euros/año), durante el resto del mismo.
 - Si se trata de trabajadoras, 116,67 euros/mes (1.400 euros /año), durante el primer año y 125 euros /mes (1.500 euros/año), durante el resto del mismo.
- Trabajadores con 55 o más años de edad: 100 euros/ mes (1.200 euros /año) durante el primer año de contrato, y 110 euros/mes (1.320 euros/año), durante el resto del mismo
 - Si se trata de trabajadoras, 116,67 euros/mes (1.400 euros /año), durante el primer año y 129,17 euros /mes (1.550 euros/año), durante el resto del mismo.
 - Cuando el trabajador contratado sea perceptor de prestación contributiva por desempleo y le reste, al menos, un año de percepción: 140 euros /mes (1.680 euros/año), durante el primer año de contrato y 150 euros/mes (1.800 euros/año), durante el resto del mismo.

Cuando la contratación indefinida sea a tiempo parcial, las bonificaciones se aplicarán en las proporciones establecidas en el artículo 2.6 del Real Decreto - Ley 5/2006 de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo.

Para ampliar información ir al Boletín de Noticias RED 2006/8 de 31 de octubre de 2006.

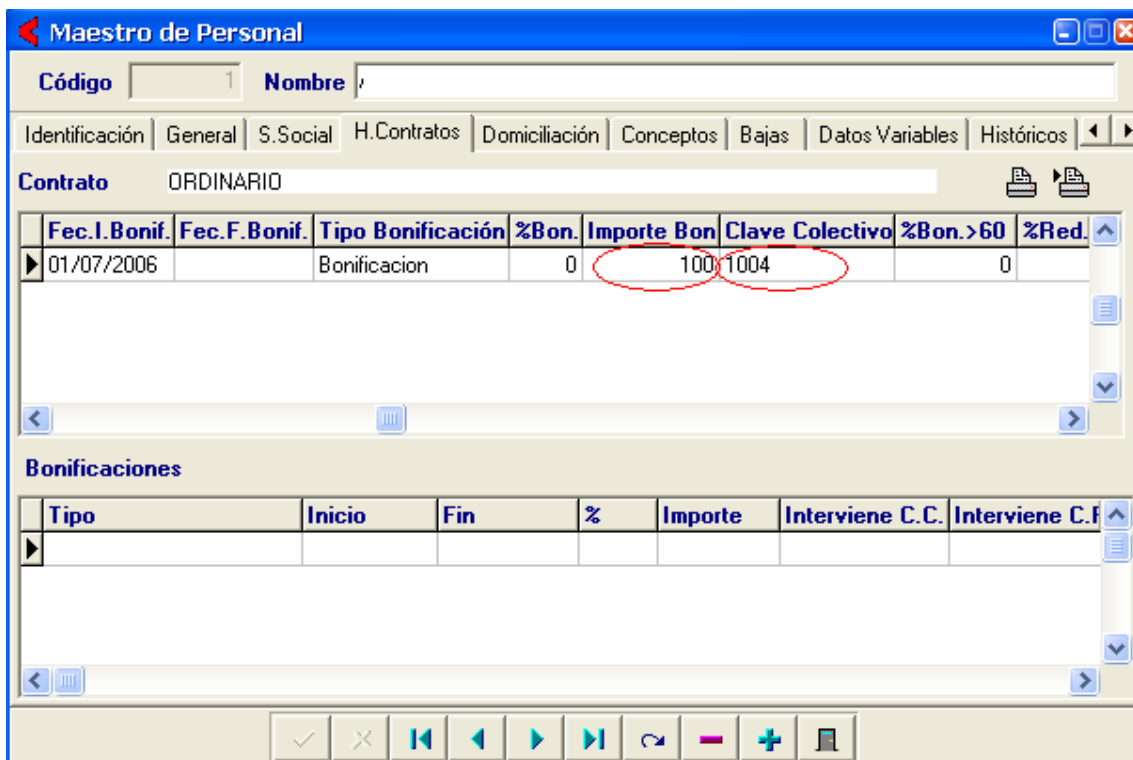
En el programa de IDS afecta de la siguiente manera:

Se debe utilizar el campo de **Importe Boni**. Donde se indicará el importe mensual de bonificación.

También se debe indicar en la **clave de colectivo** la clave de la bonificación que se va a aplicar. Es necesario rellenar uno obligatoriamente si existe derecho a bonificación. Se activa con doble clic

- 1002-Sector textil-mujeres
- 1003-Sector textil- entre 30 a 45 años
- 1004-Sector textil-hombre. De 46 a 54 años
- 1005-Sector textil-mujer. De 46 a 54 años
- 1006-Sector textil-hombre + 55 años
- 1007-Sector textil-mujer. + 55 años
- 1008-Sector textil-desempleado + 1 año
- 1009-Sector textil-entre 30 y 45 años. Desempleo 6 meses
- 1010-Sector textil- entre 30 y 45 años. Exclusión social
- 1011-Sector textil discapacitado
- 1012-Sector textil discapacitado CEE
- 1013-Sector textil discapacitado enclave laboral

Por ejemplo:



Estas bonificaciones serán aplicables en los correspondientes documentos de cotización presentados desde el mes siguiente a la entrada en vigor de la Orden (para liquidaciones de octubre presentadas en noviembre de 2006).

No obstante, las medidas de apoyo en materia de formación continua y los incentivos mediante bonificaciones para el mantenimiento del empleo, previstos para trabajadores mayores de 55 años, se aplicarán en las cuotas devengadas a partir del día 1 de julio de 2006.

La Tesorería General de la Seguridad Social impulsará de oficio las devoluciones de cuotas correspondientes a los períodos ya ingresados antes de la entrada en vigor de esta norma por los importes de las bonificaciones no aplicadas.

Esta clave se lleva al segmento DAT del fichero FAN.

Además se distingue del resto de bonificaciones porque en el fichero FAN se generan de manera separada con una clave de bonificación.

EDLCD23 y se totalizan en un segmento EDTCD23. Este importe se totalizará en un EDTCD60 como el resto de bonificaciones.

La modificación de la clave afecta también al listado de impreso de TC2 (no así al TC1).

Otro nuevo campo de Información Complementaria. Este campo será de cumplimentación obligatoria para los colectivos que modifican el importe de la bonificación a lo largo de su vigencia (es decir, todos los colectivos a excepción de los claves 1001, 1002 y 1003).

Se activa con doble clic. La marca se lleva solo segmento DAT del fichero FAN. En este campo deberá consignarse el período de aplicación de la bonificación, según tabla 57:

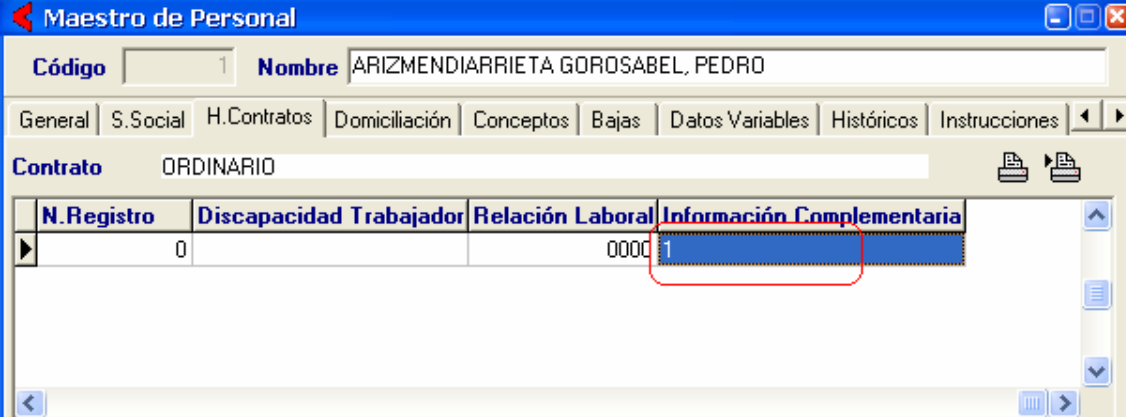
“1” - 1º año de aplicación

“2” - 2º año de aplicación

“R” - Resto años de aplicación

Para el resto de colectivos que no modifican el importe de la bonificación durante la vigencia de la misma (1001, 1002 y 1003) no será necesaria la cumplimentación de este campo.

Este campo se deben cargar en la ficha de personal en la carpeta del contrato, si son necesarios. En el cálculo de nómina pasan a la ficha de nómina y de ahí automáticamente al fichero FAN.



N.Registro	Discapacidad Trabajador	Relación Laboral	Información Complementaria
0		0000	1

En el ámbito del fichero AFI de afiliación. Existen nuevos valores en la tabla 'Condición de desempleado'.

Se crean tres nuevos valores, que deberán utilizarse para identificar a los desempleados que proceden del sector textil:

8 - Desempleado excedente sector textil - falta 1 año de percepción

U - Desempleado + 6 meses excedente textil

T - Desempleado excedente sector textil

Dichos valores podrán utilizarse en movimientos de alta cuya fecha real sea igual o superior a 21.10.2006.

El valor "T" deberá utilizarse en los siguientes casos:

- desempleados incentivados por proceder del sector textil;
- desempleados con derecho a bonificación por el Programa de Fomento de Empleo, no incluidos en los valores "U" y "8".

Este valor sólo podrá utilizarse con los contratos 130, 150, 230, 250, 330 y 350.

Los valores '8' y 'U' sólo podrán utilizarse con los contratos 150, 250 y 350.

El campo de 'Condición de desempleado' dentro del programa de IDS, se encuentra en la carpeta de instrucciones.

Maestro de Personal

Código 1 Nombre

General | S.Social | H.Contratos | Domiciliación | Conceptos | Bajas | Datos Variables | Históricos | Instrucciones

ProfesionTS=
GrupoCotizacionTS=
ReduccionJornadaTS=
RealDecretoTS=
EdadJubilacionTS=
TituloEstudios=
FechaTerminoEstudios=
FechaInicioSMilitar=
FechaFinalSMilitar=
CertificacionMinusvalido=
CertificadorMinusvalia=
FechaResolucionMinusvalia=
TipoMinusvalia=
CapacidadObra=
NombreCentroFormacion=
CIFCentroFormacion=
PoblacionCentroFormacion=
IdentificadorCentroForma=
CondicionDesempleado=T
ProlongacionActividadLaboral=
MovilidadGeografica=0

Cálculo del concepto de antigüedad.

Ahora intervienen tanto los conceptos Eventuales como los Ocultos.

Impresos TC en soporte magnético.

Con doble click en Calificador Liquidación se abre un selector de opciones:

L00 - Normal

L02 - Complementaria por salarios de tramitación normal

L03 - Complementaria abono salarios con carácter retroactivo

L04 - Complementaria por reintegro de prestaciones y/o deducciones

L09 - Otras Complementarias

L13 - Vacaciones retribuidas y no disfrutadas